

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO DIVISION DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA Programa de la asignatura	
---	---	---

Denominación de la asignatura: Deontología Jurídica

Clave:	Semestre: Octavo o Posterior	Campo de conocimiento: Filosofía y Teoría del Derecho	Créditos: 6
Carácter: Obligatoria () Optativa (X) Optativa de elección ()		Horas	Horas por semana
		Teoría	Práctica
Tipo: Teórica		3	0
			3
Modalidad: Curso		Duración del programa: semestral	
			48

Seriación: No () Si (X) Obligatoria () Indicativa (X)

Asignatura subsecuente: Ninguna

Asignatura antecedente: Filosofía del Derecho

Objetivo general:

Comprenderá y aplicará las normas éticas al ejercicio profesional, así como la relación entre la fundamentación valorativa y la profesión del abogado.

Índice temático

Unidad	Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Teoría del conocimiento	8	0
2	Fundamentos de la ética	8	0
3	Antropología filosófica	8	0
4	Moralidad, acto humano y ética	8	0
5	Criterio de moralidad	8	0
6	La deontología. De la profesión del abogado	8	0
Total de horas:		48	0
Suma total de horas:		48	

Contenido Temático

Unidad 1 : Teoría del conocimiento

Objetivo Específico:

Al terminar esta unidad, el alumno:

Comprenderá el sentido de las formas del conocimiento humano y su repercusión en la ciencia jurídica.

Unidad 2: Fundamentos de ética

Objetivo Específico:

Al terminar esta unidad, el alumno:

Comprenderá y aplicará los razonamientos filosóficos en torno a la fundamentación de la ética como rama de la filosofía.

Unidad 3: Antropología filosófica
Objetivo Específico: Al terminar esta unidad, el alumno: Comprenderá y aplicará los razonamientos filosóficos que buscan explicar el ser del hombre en cuanto a si mismo.
Unidad 4: Moralidad, acto humano y ética
Objetivo Específico: Al terminar esta unidad, el alumno: Comprenderá el estudio de las diversas formas del comportamiento humano.
Unidad 5: Criterio de moralidad
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Comprenderá el estudio de la conciencia humana y su relación con la moral y las leyes naturales.
Unidad 6: La deontología. De la profesión del abogado
Objetivo Específico: Al terminar esta unidad, el alumno: Comprenderá y aplicará las normas éticas y criterios valorativos al ejercicio profesional del abogado.

<p>Actividades de aprendizaje independiente: Son actividades cognoscitivas que el alumno realiza para aprender de manera independiente, y por lo mismo le exigen una planeación y organización óptimas. En el DUAYED, las actividades de aprendizaje independiente se concretan en el plan o programa de trabajo elaborado por cada asesor, con la finalidad de que el alumno autorregule su aprendizaje mediante las siguientes acciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer un horario de trabajo escolar ▪ Desarrollar hábitos de estudio ▪ Asignar espacios adecuados para el estudio ▪ Realizar búsqueda de información alterna que propicie análisis y reflexión ▪ Seleccionar las estrategias de aprendizaje que le faciliten la adquisición, comprensión y utilización de información (apropiarse del conocimiento) ▪ Realizar autoevaluaciones ▪ Formular dudas concretas para promover el diálogo y la discusión con su asesor y tomar decisiones ▪ Reflexionar cómo y con qué herramientas aprender
<p>Actividades de asesoría y tutoría: Consisten en la orientación, guía y acompañamiento que da el asesor al estudiante en su proceso de aprendizaje, a partir de tareas que fomentan el trabajo independiente y colaborativo. En la modalidad a distancia, la asesoría se da a través de un espacio virtual con el apoyo de las herramientas para la educación a distancia: chat, carpeta del estudiante, correo electrónico y foro de discusión. Y en el sistema abierto, los estudiantes acuden a las instalaciones del DUAYED a recibir asesoría personalizada de forma presencial; adicionalmente pueden interactuar entre ellos o con su asesor a través del correo electrónico y la plataforma educativa. En el DUAYED, la asesoría se da en tres momentos: apertura, desarrollo y cierre. Para la modalidad a distancia <i>Apertura.</i> El proceso en la modalidad a distancia comienza con la entrada del estudiante y el asesor a la plataforma mediante una clave de ingreso. El estudiante trabajará la asignatura de acuerdo con el plan de trabajo establecido de antemano por el asesor, en el cual se dan las instrucciones detalladas sobre cómo debe preparar las unidades o temas, elaborar trabajos, actividades, prácticas, ejercicios, etcétera; requisitos para presentar el examen y otras sugerencias. <i>Desarrollo.</i> La entrega de las actividades, casos prácticos, trabajos, cuestionarios, foros, etcétera, se llevará a cabo según las instrucciones y la calendarización programada al inicio del semestre. Asimismo, el alumno desarrollará trabajo colaborativo a través de blogs, wikis, etcétera. El asesor revisará y retroalimentará cada una de las actividades en un lapso no mayor a 48 horas.</p>

Cierre. Al concluir el semestre, el asesor notificará al estudiante su calificación final, vía correo electrónico, y la asentará en actas en los periodos establecidos por la Secretaría de Servicios Escolares. Y el estudiante podrá corroborarla en su historia académica.

Para la modalidad abierta

Apertura. Las asesorías se ofrecerán durante el periodo establecido en el calendario escolar de la UNAM. La asistencia del estudiante al DUAYED es voluntaria, excepto en la primera sesión, a la cual es deseable que acuda para presentarse con sus asesores, conocer y obtener el plan de trabajo de la asignatura (disponible también en la página del DUAYED al inicio de cada semestre), y recibir las instrucciones necesarias para realizar las actividades académicas.

Desarrollo. Las asesorías serán individuales y voluntarias; asimismo, el estudiante solicitará exámenes unidad por unidad, o sólo el global (final), previo acuerdo con el asesor, sin imposición de fechas específicas. El límite para entregar actividades o presentar exámenes parciales o globales será el último día de asesorías, según el calendario escolar y conforme al horario de cada asesor.

Cierre. Al concluir la asignatura, el asesor notificará al estudiante su calificación final (y firmará su reporte de calificaciones si lo solicita) y la asentará en actas en los periodos establecidos por la Secretaría de Servicios Escolares. Y el estudiante podrá corroborarla en su historia académica.

Materiales:

Los materiales educativos en el DUAYED son diseñados ex profeso para los estudiantes que ingresan a estas modalidades. Se consideran la base del estudio independiente en tanto son una herramienta fundamental que les permite ponerse en contacto con el conocimiento.

En específico, el estudiante trabajará con una guía didáctica elaborada por docentes de la Facultad para cada una de las asignaturas, con bibliografía adicional que le permitirá ir a las fuentes de información originales. Esta ayuda comprende referencias esenciales sobre los temas y subtemas de cada unidad de la asignatura, y propicia que el estudiante se introduzca en el aprendizaje de los mismos, asimilándolos de lo concreto a lo abstracto y de lo sencillo a lo complejo, por medio de ejemplos, ejercicios y casos, u otras actividades que le permitan aplicarlos y vincularlos con la realidad laboral. Es decir, lo induce al “saber teórico” y al “saber hacer” de la asignatura, y lo conduce a encontrar respuestas a preguntas reflexivas que se formule acerca de los contenidos, su relación con otras asignaturas, utilidad y aplicación en el trabajo. Finalmente, pretende dotar al estudiante de la información suficiente para que pueda autoevaluarse sobre el conocimiento básico de una asignatura, motivarse a profundizarlo y ampliarlo con otras fuentes bibliográficas, y prepare adecuadamente sus exámenes.

La estructura de las guías didácticas contiene los siguientes apartados:

- Información general de la licenciatura (modalidad a distancia)
- Bienvenida (modalidad a distancia)
- Instrucciones generales
- Requisitos técnicos (modalidad a distancia)
- Introducción general a la asignatura
- Objetivo general de la asignatura
- Objetivo particular por unidad
- Temario oficial detallado
- Presentación o introducción general por unidad
- Contenidos
- Actividad integradora y actividades de aprendizaje
- Cuestionarios de reforzamiento por unidad
- Lecturas complementarias (en algunas asignaturas)
- Glosario de términos
- Resumen
- Exámenes de autoevaluación por tema
- Mesografía

Adicionalmente cuentan con repositorios de clases virtuales, videos, lecturas

Recursos didácticos Modalidad abierta y a distancia	
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Clases virtuales (PPT)	(X)
Elaboración de actividades de aprendizaje	(X)
Software específico	(X)
Procesadores de textos, hojas de cálculo y editores de presentación	(X)
Videos	(X)
Graficadores	(X)
Programación computacional	(X)
Plataforma educativa	(X)
Foro electrónico	(X)
Chat	(X)
Lista de correos	(X)
Correo electrónico	(X)
Tableros de anuncios	(X)
Sitios de internet	(X)
Plan de trabajo	(X)
<p>Recursos didácticos: Se sugieren las siguientes prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición del maestro ❖ Exposición audiovisual ❖ Ejercicios dentro de clase ❖ Seminarios ❖ Lecturas obligatorias ❖ Trabajos de investigación ❖ Prácticas de campo ❖ Discusión de casos reales en grupo ❖ Proyección de láminas y acetatos ❖ Investigación de campo ❖ Conferencia por profesores invitados ❖ Ejercicios fuera de clase ❖ Solución de casos prácticos ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo 	
<p>Actividades de autoevaluación: En el DUAYED, el alumno puede determinar con una autoevaluación qué tanto domina los temas, percatarse de las deficiencias en su aprendizaje y superarlas orientado por el asesor; o profundizar en su estudio según sus requerimientos. El estudiante del DUAYED debe realizar dos tipos de autoevaluación: <i>Diagnóstica.</i> Consiste en valorar el dominio de temas que son requisito para el aprendizaje de la asignatura en cuestión. Así identificará los conocimientos previos que posee sobre el contenido a cursar. <i>Del dominio o no dominio del conocimiento.</i> Mediante la resolución de exámenes formativos al término del estudio de cada tema o unidad, el alumno sabrá qué tanto asimiló de los contenidos teóricos revisados, y cuáles son sus logros y deficiencias en su aprendizaje.</p>	

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

Las estrategias de enseñanza son aquellas de las cuales se vale el asesor para mediar, facilitar, promover y organizar los aprendizajes. En el DUAYED, el asesor las utiliza con diversos propósitos:

- Propiciar un acercamiento del estudiante con la realidad
- Activar conocimientos previos
- Solucionar problemas y abstraer contenidos conceptuales
- Organizar información nueva
- Relacionar conocimientos previos con nuevos
- Conocer y dominar conceptos
- Relacionar conceptos
- Crear comunidades de aprendizaje

Para ello puede aplicar las estrategias más propicias:

- Actividades introductorias
- Actividades integradoras
- Actividades de discusiones guiadas
- Actividades de resolución de problemas o situaciones
- Actividades de análisis y razonamiento
- Actividades de abstracción de modelos: gráficos, ilustraciones, tablas, diagramas
- Actividades de exploración (investigación)
- Resúmenes
- Organizadores gráficos, mapas conceptuales, mapas mentales, cuadros sinópticos
- Analogías y metáforas
- Ejercicios prácticos y problemas de aplicación
- Juegos computarizados
- Cuestionarios de autoevaluación y reforzamiento
- Trabajo colaborativo
- Glosario de términos

Criterios de evaluación:

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Bibliografía básica:

PECES-BARBA, G. y otros.: Curso de derechos fundamentales, BOE-Universidad Carlos III, Madrid, 1995.
PECES-BARBA, G.: Ética, Poder y Derecho, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1995. Punto III, "El modelo desde la razón: ética pública, poder y Derecho".
PÉREZ LUÑO, A.E.: Los derechos fundamentales, Tecnos, Madrid, 1984. Capítulo 1, punto 3, "Aproximación al concepto de los derechos fundamentales".
PÉREZ LUÑO, A.E.: Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución, Tecnos, Madrid, 1995. RODRÍGUEZ

- TOUBES, J.: La razón de los derechos, Tecnos, Madrid, 1995. Punto 1, "Sentido, necesidad y posibilidad de la fundamentación de los derechos humanos".
- AA.VV.: El Derecho y la justicia, ed. de E. Garzón Valdés y F. Laporta, Trotta, Madrid, 1996.
- ALEXY, R.: Teoría de los derechos fundamentales, trad. de E. Garzón Valdés, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993.
- BOBBIO, N.: Igualdad y libertad, Paidós, Barcelona, 1993.
- PECES-BARBA, G. y otros.: Curso de derechos fundamentales, BOE-Universidad Carlos III, Madrid, 1995
- LUCAS, J. de.: El concepto de solidaridad, Fontamara, México, 1993.
- PECES-BARBA, G. y otros.: Curso de derechos fundamentales, BOE-Universidad Carlos III, Madrid, 1995.
- PÉREZ LUÑO, A.E.: Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución, Tecnos, Madrid, 1995.
- PÉREZ LUÑO, A.E.: Los derechos fundamentales, Tecnos, Madrid, 1984.
- PECES-BARBA, G.: Tránsito a la modernidad y derechos fundamentales, Mezquita, Madrid, 1982.
- TRUYOL Y SERRA, A.: Los derechos humanos, Tecnos, Madrid, 1982.
- ALEXY, R.: Teoría de los derechos fundamentales, trad. de E. Garzón Valdés, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993.
- ANSUÁTEGUI ROIG, F.J.: Poder, Ordenamiento jurídico y derechos, Cuadernos Bartolomé de las Casas, n.2, Dykinson, Madrid, 1997
- BOCKENFORDE, E-W.: Escritos sobre derechos fundamentales, trad. de J.L. Requejo e I. Villaverde, Nomos, Baden-Baden, 1993.
- PECES-BARBA, G. y otros.: Curso de derechos fundamentales, BOE-Universidad Carlos III, Madrid, 1995.
- PÉREZ LUÑO, A.E.: Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución, Tecnos, Madrid, 1995.
- PÉREZ LUÑO, A.E.: Los derechos fundamentales, Tecnos, Madrid, 1984.
- PRIETO SANCHÍS, L.: Estudios sobre derechos fundamentales, Debate, Madrid, 1990.
- BIDART CAMPOS, G.: Teoría general de los Derechos Humanos. México, 1989.
- NINO, C.S: Ética y Derechos Humanos. Un ensayo de fundamentación. Ariel, Barcelona, 1989.
- CARPISO, J.: "La reforma constitucional de 1999 a los organismos protectores de los derechos humanos", en Cuestiones constitucionales. Revista mexicana de Derecho Constitucional. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, núm. 3, julio-diciembre 2000, pp. 53 y ss.
- FIX-ZAMUDIO, H.: "Los Derechos Humanos y su protección jurídica y procesal en Latinoamérica", en VALADÉS, D. Y GUTIÉRREZ RIVAS, R. (coord.): Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2001
- HERVADA, J. Y ZUMAQUERO, J.: Textos internacionales de derechos humanos I 1776-1976. Pamplona, Eunsa, 1992.

Bibliografía complementaria:

- BEUCHOT, M.: Derechos Humanos. Historia y Filosofía. México, Fontamara, 1999.
- BIDART CAMPOS, G.: Teoría general de los Derechos Humanos. Buenos Aires, 1991.
- BOBBIO, N.: El tiempo de los derechos. Madrid, Sistema, 1991.
- CARPIO MARCOS, E.: "El significado de la cláusula de los derechos no enumerados", en Cuestiones constitucionales. Revista mexicana de Derecho Constitucional. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, núm. 3, julio-diciembre 2000, pp. 3 y ss.
- CARPISO, J.: La Constitución Mexicana de 1917. México, Porrúa, 1983. (En especial pp. 135 y ss)
- CARPISO, J.: Nuevos estudios constitucionales. México, Porrúa, 2000.
- COMPLAK, K.: "La eficacia de los derechos constitucionales individuales en la ley fundamental polaca", en Cuestiones constitucionales. Revista mexicana de Derecho Constitucional. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, núm. 3, julio-diciembre 2000, pp. 53 y ss.
- FERRAJOLI, L.: Derechos y garantías. Madrid, 1999.
- FIX-ZAMUDIO, H.: "Reflexiones sobre la organización y el funcionamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", Protección jurídica de los Derechos Humanos. Estudios comparativos. México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1999, pp. 312 y ss.
- GALÁN JUÁREZ, M.: Antropología y Derechos Humanos. Madrid, Diles, 1999.
- GARCÍA RAMÍREZ, S.: "La jurisdicción interamericana sobre derechos humanos. Actualidad y perspectivas", Revista Mexicana de Política Exterior, México, núm. 54, junio de 1998, pp. 130 y ss.
- GARGARELLA, R. (Comp.): Derecho y grupos desaventajados. Barcelona, Gedisa, 1999.
- GROS ESPIELL, H.: Estudios sobre Derechos Humanos II, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Editorial Civitas, Madrid, 1988.
- GROS ESPIELL, H.: La Convención Americana y la Convención Europea de Derechos Humanos. Análisis comparativo.

Santiago, 1991.
GUASTINI, R.: Estudios de Teoría Constitucional. México, 2001.
MADRAZO, J.: Derechos Humanos: el nuevo enfoque mexicano. Mexico, Fondo de Cultura Económica , 1993.
Memoria del Simposio Internacional: El significado actual de la Constitución. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1998.
NINO, C.S.: Ética y Derechos Humanos. Buenos Aires, 1984. 2ª Edición: Ética y Derechos Humanos. Un ensayo de fundamentación, Ariel, Barcelona, 1989.
OBIETA, J.: Documentos internacionales del siglo XX. Bilbao, Mensajero, 1972.
PECES-BARBA, G.: Curso de derechos fundamentales. I. Teoría General. Eudema Universidad, Madrid, 1991.
PECES-BARBA, G.: Derecho y Derechos fundamentales. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.
PEREZ LUÑO, A.: Derechos Fundamentales. Tecnos, Madrid, 1984.
PRIETO SANCHÍS, L.: "Derechos fundamentales", en Garzón Valdés Ernesto y Laporta Francisco J. (Ed.) El derecho y la justicia. Madrid, 2000, pp. 501 y ss.
QUIROGA LAVIÉ, H.: Derecho Constitucional Latinoamericano. México, 1991.
ROBLES MORCHON, G.: Los derechos fundamentales y la ética en la sociedad actual. Civitas, Madrid, 1992.
ROWAT, D.: El Ombudsman. El defensor del ciudadano. México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
SERNA, P.: Positivismo conceptual y fundamentación de los Derechos Humanos. Pamplona, Eunsa, 1990.
TRUYOL SERRA, A.: Los Derechos Humanos. Tecnos, Madrid, 3ª Edición, 1982.

Perfil Profesiográfico:

- Licenciatura en Derecho.
- Posgrado en temas filosóficos.
- Experiencia docente en temas filosóficos.